

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
DERECHO CONSTITUCIONAL

Curso 2015-2016

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Derecho	1º	1º	6	Básica
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Por determinar por el Departamento de Derecho Constitucional en su ordenación docente 			Departamento de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Edificio San Pablo. Tel: 958243455 Email: constitucional@ugr.es Web: http://constitucional.ugr.es/		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Por determinar por el Departamento		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Criminología					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Constitución española de 1978. Ordenamiento jurídico y fuentes del Derecho. Tribunal Constitucional. Reconocimiento y garantía de derechos y libertades. Instituciones y órganos constitucionales. El Poder Judicial.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
COMPETENCIAS GENERALES: Competencias instrumentales:					
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes. - Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano. 					



- Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- Capacidad de decisión.
- Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.

Competencias interpersonales:

- Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- Trabajo de carácter interdisciplinar.

Competencias sistémicas:

- Motivación por la calidad.
- Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- Adquisición de valores y principios éticos.
- Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad de negociación y conciliación.
- Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)



- Proporcionar una formación de contenido generalista, teórica y práctica, que permita, dominar los conceptos básicos del Derecho Constitucional
- Alcanzar las destrezas y habilidades necesarias para el futuro ejercicio de profesiones que requieran conocimientos jurídicos y obtener un conocimiento suficiente de la estructura de los ordenamientos jurídicos nacional.
- Transmitir una formación en valores, en general, y una deontología profesional, en particular.
- Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Proporcionar la formación básica que permita acceder a los futuros posgrados. A tales efectos, se pretende: proporcionar a los alumnos habilidades cognitivas referidas a la capacidad de comprender y manejar ideas y conceptos; capacidades metodológicas para organizar el tiempo y las estrategias de aprendizaje y para tomar decisiones o resolver problemas; destrezas tecnológicas relacionadas con la utilización de herramientas de computación y de gestión de la información en el ámbito de las ciencias jurídicas, en general, y del Derecho constitucional, en particular; y destrezas lingüísticas, tales como la comunicación oral y escrita;
- Fomentar conciencia de la importancia del Derecho constitucional como sistema regulador de las relaciones sociales, políticas y económicas
- Transmitir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico.
- Fomentar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico y en las relaciones políticas.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- 1.- El Ordenamiento jurídico. La Constitución. El sistema de fuentes del Derecho.
- 2.- El Tribunal Constitucional
- 3.- El Derecho Constitucional Europeo
- 4.- Sistema de derechos y libertades fundamentales en la Constitución española. Las garantías de los derechos. Los deberes constitucionales.
- 5.- Instituciones y órganos constitucionales: La Corona, Las Cortes Generales, El Gobierno y la Administración, Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
- 6.- Fundamentos constitucionales del Poder Judicial: Los principios constitucionales del Poder Judicial. El estatuto del juez. El Gobierno del Poder Judicial.
-

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres a determinar en las respectivas guías didácticas

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; BALAGUER, M. L.; y MONTILLA, J.A.: "Introducción al Derecho Constitucional", Tecnos, Madrid, últ. ed.
- BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; Y MONTILLA, J.A.: Manual de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- RUÍZ ROBLEDO, A: "Compendio de Derecho Constitucional", 2ª Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- F. BALAGUER (coord.), G. CÁMARA VILLAR, J.A. MONTILLA MARTOS: Código de Derecho



Constitucional. Tecnos, Madrid, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ÁLVAREZ CONDE, E.: Curso de Derecho Constitucional, tecnos, Madrid, última ed.
- ALZAGA VILLAAMIL, O.; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I.; RODRÍGUEZ ZAPATA, J.: Derecho Político Español (según la constitución de 1978), Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición.
- APARICIO PÉREZ, M. A. (dir.) y otros: Temas de Derecho Constitucional, Cedecs Editorial, Barcelona, última edición.
- MOLAS, I.: Derecho Constitucional, tecnos, Madrid, últ. ed.
- PÉREZ ROYO, J.: Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- TORRES DEL MORAL, A.: Principios de Derecho Constitucional Español, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, última edición.

ENLACES RECOMENDADOS

Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es
Consejo General del Poder Judicial: http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial
Boletín Oficial del Estado: www.boe.es
Revista Española de Derecho Constitucional: www.cepc.es
Revista de Derecho Constitucional Europeo: www.ugr.es/~redce
Teoría y Realidad Constitucional: www.uned.es/dpto-derecho-politico/teorpres.htm
Revista de Administración Pública: www.cepc.es
Revista Andaluza de Administración Pública:
www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/publicaciones.filter?step=read&cu=25&cd=500
Revista General de Derecho Constitucional: www.iustel.com
Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>
Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>
Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada: <http://constitucional.ugr.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.
- 1. Lección Magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- Propósito: transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.
- 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Propósito: desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- 3. Seminarios. Descripción: modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
- Propósito: desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas)



- propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance
- en la adquisición de conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...).
- Propósito: favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo). Descripción: actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
- Propósito: favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
- 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
- Propósito: 1) orientar el trabajo autónomo y grupal, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES (a determinar, en las respectivas guía didácticas)

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales						Actividades no presenciales			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1											
Semana 2											
Semana 3											
Semana 4											
Semana 5											
...											
...											
...											
...											
...											
Total horas											



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Se estará a los Criterios que con carácter general han sido aprobados por el Departamento de Derecho Constitucional para todos los Estudios de Grado, en Consejo de Departamento de 6 de julio de 2010. Éstos se pueden consultar en http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/evaluacion/criterios_evaluacion_bis; además, téngase en cuenta la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013), la cual se puede consultar en <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El detalle de la guía para cada grupo se podrá consultar en la plataforma swad y/o tablón de docencia, además de en la página web del Departamento de Derecho Constitucional (<http://constitucional.ugr.es/>), donde se incluirán las respectivas guías didácticas.

La presente guía docente fue aprobada por Consejo del Departamento de Derecho Constitucional, el 28 de abril de 2015.

Fdo.: Juan Francisco Sánchez Barrilao
Secretario del Departamento de Derecho Constitucional

